

SITUARNOS EN LA HISTORIA.

MOVIMIENTO FEMINISTA Y POLITICAS CONTRA LA VIOLENCIA

EN EL ESTADO ESPAÑOL*

Un cuadro y cuatro mentarios

We are not the 'woman's question' asked by someone else, we are the women who ask the questions. (Adrienne Rich 1986)

En 2000, Begoña Marugán y yo recuperamos nuestro cotidiano de pensamiento militante para lanzarnos mutuamente una pregunta: ¿qué había pasado en los últimos años en España con la acción frente a la violencia machista? ¿cómo había llegado a convertirse en un tema público tan destacado tras décadas de silencio institucional al respecto? y, finalmente, ¿cuál eran las claves de semejante transformación? Nuestro interés no se refería tanto al análisis de las prácticas violentas y sus consecuencias sobre la vida de las mujeres, cuanto a la construcción y difusión del objeto discursivo «violencia contra las mujeres» o «violencia de género» o «violencia doméstica», algo que el feminismo venía llamando desde hacía tiempo «violencia machista», terminología que, como luego pudimos constatar, adquiere sentidos bien distintos.

Con estas preguntas en mente debatimos con otras compañeras, entrevistamos a algunas personas cercanas a este ámbito –abogadas, educadoras, trabajadoras sociales, periodistas, etc.–, recogimos noticias y grabamos programas, leímos y releímos ensayos, informes y algunos de los materiales que el propio Movimiento Feminista había producido al respecto. En fin, que nos lanzamos a explorar cómo estaba el patio. De esta indagación salieron cuatro artículos comunes, además de intervenciones en diversos foros.

El lugar desde el que nos pusimos manos a la obra ya indicaba algo de la hibridez de los espacios de enunciación de la violencia: la militancia compartida durante los 80 y la primera mitad de los 90, el encuentro con feministas de más larga andadura, la acción presente en lo que algunas llaman el «feminismo difuso» y la conexión precaria y problemática con el ámbito de la investigación «desde una perspectiva de género». Tratamos pues de situarnos en la historia, la historia de un movimiento que había nombrado y actuado contra la violencia, contribuyendo a sacarla del ámbito de lo privado, y que hoy se veía disperso, desplazado o quizás más bien mutado en cuanto a su composición, sus contenidos y su presencia pública. Entonces, una vez más, ¿cómo recomponer estos años: tres décadas desde la emergencia del Movimiento Feminista ! de segunda ola, antifranquista, revelde, antiinstitucional...? ¿cómo en relación a esta cuestión de la violencia?

Uno de los primeros experimentos de esta deficitaria recomposición fue la elaboración de un cuadro que recogiera el contexto institucional, los cambios legislativos, los hitos del MF y sus claves políticas entre los años 1975 y 2000, especialmente en lo que tenía que ver con la violencia. Evidentemente el cuadro sumamente incompleto porque la memoria ha de ser necesariamente colectiva y plural. No obstante, su primera versión nos resultó

esclarecedora como primera aproximación a una historia que el boom mediático de mediados de la década de 1990 dejaba en la penumbra.

Sirvan las siguientes notas a modo de comentario de este cuadro. Pero antes, tres claves para su lectura que vamos a formular del siguiente modo: (1) los medios de comunicación y las agencias institucionales acaparan de forma progresiva los términos y espacios de definición de este problema social provocando un efecto de deslumbramiento y ocultación de su génesis y anteriores marcos de sentido y aislándolo del contexto político general, (2) esto tiene importantes consecuencias en el modo en el que se entiende y gestiona y (3) la violencia contra las mujeres y, en un sentido más amplio la «cuestión de las mujeres», se convierte, una vez más, aunque ahora en otra clave, en una pieza central para generar legitimidad política, y tal y como desarrollamos en una tesis ulterior, pacificar las tensiones y cambios que se están produciendo en el contexto la «reproducción flexible».

Primer comentario:

Feminismo, autonomía y violencia institucional

La primera formulación del problema de la violencia se inscribe, en el contexto general de las luchas antifranquistas, en los términos de una violencia institucional que se ejerce sobre el conjunto de la población, y de manera específica sobre las mujeres. Estas, como producto de la ideología del nacional-catolicismo y del legado código napoleónico, ven restringidos sus derechos políticos y civiles y sofocada su ansia de autonomía con respecto a los estrechos márgenes de la casa, la familia, la maternidad. El patriarcado se contempla a través de las lentes de aumento del franquismo; hasta 1961, existía una excedencia forzosa del empleo por matrimonio y aunque esto cambió a lo largo del «desarrollismo», los comportamientos y mentalidades siguieron nutriendo la subalternidad de las mujeres (García-Nieto 1993). Por otro lado, las condiciones de vida de estas nuevas proletarias/*amas de casa*/sirvientas y sus familias es penosa y esto se convierte, a lo largo de los 60, en un importante motor de arranque de un proceso de «toma de conciencia» social y vecinal con un marcado protagonismo femenino.

La consecución de las libertades democráticas y la marginación de las mujeres de la vida social (marginación que de algún modo el desarrollo capitalista ya estaba de por sí poniendo en cuestión) serán los ejes en torno a los que gravitarán las *Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer* en 1975, unas jornadas que no son el principio, pero sí un hito en la visibilización de la lucha feminista. Estos y otro de vital importancia: «la necesidad de un Movimiento Feminista, revolucionario y autónomo, que defienda las reivindicaciones específicas de la mujer a fin de evitar su discriminación en cualquier aspecto: legal, laboral, familiar o sexual...» (en Abril y Miranda 1978). Evidentemente, el sentido de «revolucionario» o «autónomo» en el recién constituido «frente femenino» habría de estar sujeto en adelante a fuertes polémicas y escisiones, sin embargo, fue un elemento de fuerza en la constitución del movimiento. Participación, familia, educación, trabajo (también el doméstico), barrios y mujer rural serán los grandes ejes que darán paso en los siguientes años a las demandas y movilizaciones en torno al divorcio, los anticonceptivos y el aborto. En 1976, se celebra en Madrid la primera manifestación de mujeres bajo el lema: «Mujer, lucha por tu liberación». Los debates y orientaciones son múltiples, aunque se deja ver en ellas la impronta unificadora de la lucha por la democracia. En el terreno de la legislación, las batallas –adulterio, patria potestad, amancebamiento, leyes laborales «proteccionistas», reconocimiento de hijos «ilegítimos», igualdad formal, etc.– son de una magnitud asombrosa y, por desgracia, hoy olvidada o desconocida. En cualquier caso, en

1979, se puede hablar de un movimiento plural con un programa unitario y territorialmente coordinado.

Segundo comentario:

La violencia y las «políticas del cuerpo»

Algo fue colándose en el movimiento de finales de los 70, algo que superaba el marco de la «incorporación», de la democratización, incluso de la opresión para la reproducción. Se trataba de una concepción de la liberación, no sólo como emancipación (en su sentido más civil, político, económico) o igualdad, sino como expresión, desafío a la moralidad y las buenas formas/normas, atrevimiento, des-vergüenza... y todo esto, claro, tenía todo que ver con las contracorrientes de la liberación sexual y, en general, del derecho al propio cuerpo. Enlazaba con temáticas anteriormente tratadas –aborto y anticoncepción, es decir, cuestiones relativas a la reproducción desde la centralidad heterosexual– pero inauguraba otras nuevas: reconocimiento y autoconocimiento de la sexualidad femenina, libertad de opción sexual, sexualidad como antítesis del matrimonio, sexualidad y salud, mitos y tabúes (virginidad, penetración, frigidez, edades sexuales, orgasmo, etc.), autoconocimiento y sensibilización corporal, y más tarde, toda la temática de relaciones sexo/género/sexualidad. La sexualidad se desliga de la reproducción y alza el vuelo. Las Jornadas Catalanas de la Dona, celebradas en 1976 con la asistencia de 4.000 mujeres, ya incluían este eje como un aspecto que más adelante merecería encuentros específicos que se prolongaron a lo largo de los 80, añadiendo complejidad a los primeros discursos.

Delante de mí, la foto de la primera manifestación ilegal del Día del Orgullo en Barcelona en 1977, para quien le quepa alguna duda de las «peligrosidades» que se concitaron por aquel entonces...

o las incendiarias palabras de Empar Pineda: «Es hora de desenterrar el hacha de guerra y de decir que sí, que tenemos sexo, que somos seres sexuales y que nuestra relación con nosotras mismas y con nuestros cuerpos, con las mujeres y los hombres y los cuerpos de estas personas, con la naturaleza y el entorno en que vivimos ha de abrirse camino y desarrollarse» (1980).

«Lo personal es político» y «nuestros cuerpos, nuestras vidas» son las consignas centrales de una corriente más amplia que atravesará de lleno el movimiento a comienzos de la década de los 80, proporcionando una lectura política (también antirepresiva) a los fenómenos contraculturales del momento. Que las mujeres, como señalara Beauvoire, fueran más cuerpo podía convertirse en una potencialidad para una acción política inédita; el cuerpo como lugar del poder, pero también de la liberación. Frente a la penuria y las violencias se abría un horizonte de gozo, placer y desorden cotidiano, que más tarde, y según las interpretaciones más lacerantes, se transformaría en «mono» y desgarró ante el desencanto que siguió a la transición (Vilarós 1998).

La exigencia de una sexualidad autodeterminada comienza a poner en el centro de la escena la violencia que se ejerce contra la libertad sexual; primeramente, la violación (también la violación privada y la de prostitutas), y más adelante, otros tipos de violencias, que irán adquiriendo perfiles y reivindicaciones más definidas a medida que avanza la discusión.

Tres fenómenos empiezan a perfilarse en este contexto: (1) un mayor conocimiento sobre la violencia, sustentado en la acción de las redes locales de carácter más reivindicativo aunque en contacto con el día a día del entorno de los grupos de mujeres, producto también de los debates internos, (2) la emergencia de una tímida acción institucional en este terreno (en torno a las denuncias) y (3) la iniciativa feminista en el plano legal (propuestas legislativas, asesoría, etc.) y en algunos casos en la asistencia (sumándose al trabajo ya realizado en planificación y en los grupos de autoayuda). Esta última orientación fue cobrando relevancia, aunque todas ellas se conjugaron en las movilizaciones del 88 y el 89.

La culminación de este proceso que transcurre en paralelo –debates sobre sexualidad y lucha contra la violencia (sexual)– con intersecciones reseñables llega hasta las movilizaciones por la reforma del Código Penal en 1989 y transcurre por la proliferación de las comisiones anti-agresiones, por múltiples convocatorias, debates, panfletos y, por desgracia, sentencias judiciales machistas, como la que excusaba la violación de una joven por llevar minifalda y otra que se refería a la «vida licenciosa» de la víctima. Ambas dieron lugar a no pocas consignas y canciones. En cualquier caso, el gran lema del momento –«la calle y la noche también son nuestras, ninguna agresión sin respuesta»– ponía de manifiesto el deseo de gozar (públicamente) de autonomía (y libertad sexual) y la potencia para actuar de forma colectiva contra lo que la coartara ! a través de la moviliación.

Las derivas teóricas del vínculo entre sexualidad (masculina/femenina) y violencia en el movimiento son de sobra conocidas y cobraron su máxima expresión en las *Xornadas Feministas Contra la Violencia Machista* celebradas en 1988 en Santiago de Compostela. Allí se comenzaron a perfilar dos posiciones en torno a la relación entre género-sexo-sexualidad y violencia, que más tarde serían cruciales en temas como la pornografía y la prostitución, y que más adelante aún se extenderían a otras prácticas no normativas, entre otras, la siempre bajo sospecha transexualidad. Un debate, o quizás habría que decir una incompatibilidad, que atravesó y atraviesa al conjunto del feminismo y una posición, la antiporno/abolicionista, que hoy adquiere paradójicas resonancias en las posturas más conservad! oras.

Tercer comentario:

Batallas legales, techo reivindicativo y violencia

1975, Año Internacional de la Mujer, promovido por la ONU y animado en España por la Sección Femenina, fue un buen pretexto para articular y visibilizar los enfoques feministas y poner de manifiesto la represión contra las asociaciones y la farsa que implicaba la utilización del evento por parte del régimen franquista. En realidad, las *Primeras Jornadas*, en las que tomaron parte unas 500 mujeres, fueron la respuesta más contundente. El movimiento, en virtud del consenso en torno a su autonomía organizativa (a pesar de la «doble militancia» de muchas), se define en un primer momento como un agente que participa en la acción política durante la transición con un programa y una postura propias ante acontecimientos como la Ley de Reforma Política, las elecciones o el referéndum sobre la Constitución (Suárez 2003). Las celebraciones del 8 de marzo se harán eco de una escalada en su propia agenda de reformas: amnistía para los delitos específicos de la mujer, presas a la calle y cambios en el discriminatorio Código Penal (1977); contra la discriminación en el trabajo (1978); trabajo, divorcio y aborto (1979 y 1980); divorcio (1981); y aborto (1982 y 1983), y desde mediados de los 80, la violencia machista.

Las sucesivas victorias legales del movimiento, si exceptuamos el caso del aborto – legalizado en 1983 tan solo parcialmente –, no fueron el producto de una política institucional, sino de la acción de base del movimiento y su poder «contaminador» y de infiltración en un contexto social –político, laboral, educativo, cultural– cambiante. Y así continuó siendo inmediatamente tras la victoria del PSOE y la creación del Instituto de la Mujer en 1983, aunque éste supuso indudablemente el principio de una nueva relación entre las feministas y el Estado. Muchas militantes, que habían cuestionado la transición y la representación parlamentaria, centraron su trabajo en el fortalecimiento del MF en un nuevo panorama, en adelante mucho menos aglutinador y consensuado. Los debates sobre sexualidad se prolongaron, aunque en círculos cada vez más reducidos, hasta bien entrados los 90. Estas reflexiones estuvieron gran medida impulsadas por colectivos de lesbianas en el seno del movimiento LGTB o en grupos *queer*.

Las iniciativas del PSOE, a través del Instituto, tuvieron un efecto que aún hoy está pendiente de un análisis más exhaustivo, pero que sin lugar a dudas encontraron en la violencia, y en las interpelaciones del movimiento (denuncias, asistencia, etc.) un campo de acción privilegiado. En un primer momento, los caminos del IM y del MF transcurrieron de forma independiente, a diferencia de lo que sucedió en otros países europeos (Navarrete, Vila y Ruído 2004). Sin embargo, a partir de finales de los 80, confluyeron varios hechos significativos: (1) el avance de las medidas institucionales, a menudo sustentadas en el impulso de los foros europeos e internacionales (Nairobi 1985, Beijing 1995); (2) la progresiva centralidad de las reformas legales en el horizonte reivindicativo del movimiento y la percepción de un «techo de cristal» en la campaña contra las agresiones (sexuales) por parte de los grupos de la *Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas*, todo ello en un contexto de retroceso y fragmentación generalizada de los movimientos sociales ante las políticas neoliberales; (3) la emergencia de los medios como enunciadores, sobretudo a partir de varios asesinatos que éstos se encargaron de «espectacularizar» y, finalmente y en sintonía con el giro político general, (4) la orientación «penalista» del PSOE, que con el cambio de legislatura continuará el PP, y que para el feminismo adquiere su momento más paradójico en la Reforma del Código Penal de 1995.

Frente al silencio de la primera mitad de los 90, la segunda afianza todas estas tendencias e instituye, en el territorio fragmentado y debilitado de las fuerzas feministas, un nuevo protagonismo que pasa de las desarticuladas comisiones anti-agresiones a una serie de alianzas y foros, algunos cercanos en su composición al PSOE, entonces en la oposición, que acabarán confluyendo a principios de los 2000 en la *Red Feminista contra la Violencia* y la iniciativa de promover una *Ley Integral contra la Violencia de Género*.

Los intentos del PP por arrebatarse el tradicional protagonismo institucional al PSOE en lo concerniente a la «cuestión de las mujeres» y construir así una nueva legitimidad en este terreno siguieron una dinámica oscilante que estuvo puntuada por distintas iniciativas: sucesivas campañas, protocolos y actuaciones (salud, medios, educación, etc.), servicios de atención, recursos de acogida e iniciativas legislativas, entre las que cabe destacar, la *Ley Orgánica 11/2003* y la *Orden de protección de las víctimas*, que regula el alejamiento y otras medidas civiles. Finalmente, la aprobación de la ley en diciembre de 2004 por parte del PSOE, cuya victoria no hizo sino expresar el artazgo popular ante la política de Aznar, especialmente tras los acontecimientos de marzo, ha cerrado, no sin polémica, este último ciclo en la lucha contra la violencia machista.

Cuarto comentario:

Violencia de género, violencia doméstica. ¿Crisis o domesticación del machismo?

Quizás el aspecto más inquietante desde mediados de los 90 sea el cambio en los discursos sobre la violencia, tanto en los de las organizaciones feministas más visibles como en los de los nuevos enunciadores. Entre ambos existen diferencias notables, pero también algunos puntos comunes en cuanto a la política de la representación y sus estrategias dirigidas a generar alarma.

Los hemos resumido del siguiente modo: (1) individualización, se configura un «perfil», o como se dice habitualmente en el lenguaje de la asistencia social, un «colectivo vulnerable», el de la mujer maltratada; (2) victimización y dependencia, centralidad de un discurso que no sólo acentúa, sino que totaliza la experiencia del dolor, opresión, desesperación, resaltando de forma entreverada los aspectos de clase y etnicidad; (3) la reducción y descontextualización del campo de la violencia, hiperfocalizado sobre la espectacularización de la agresión física, pero por encima de todo de la muerte; (4) la simplificación de las causas, recorridos y fugas de las mujeres maltratadas, que en la actualidad aparecen condensadas en torno al momento de la denuncia y a la reclusión en la casa de acogida; (5) la difuminación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres y su reemplazo por otros marcos de comprensión como el «intrafamiliar», que remiten en último término a la existencia de unidades disfuncionales que habrán de ser sometidas a un minucioso examen y, en ocasiones, a la propia intervención de la «televisión hiperrealista».

Estos son los rasgos que identificamos en los discursos sobre violencia desde mediados de los 90 hasta prácticamente un par de años, aunque el cambio se ha dejado notar más en las campañas que en los medios.

Otros de los rasgos que también señalábamos entonces, y de los que han participado algunas asociaciones, se han perpetuado: sobretudo ciertas dosis de alarmismo y victimismo, la centralidad del ámbito punitivo como pedagogía social, incluso como medida preventiva, y en otro orden de cosas, la contribución a la precarización feminina que han generado los nuevos servicios externalizados contra la violencia. Con respecto al giro penal y su supuesto carácter ejemplificador, lo cierto es que los hechos han venido, una vez más, a contradecir su supuesta efectividad; tanto es así que algunos ya hablan abiertamente, y a pesar de los cambios sociales y legislativos, de un incremento de la violencia doméstica.

El uso reiterado de la denominación «violencia doméstica» por parte de algunos pretendía difuminar el carácter sexuado de la opresión. La familia y las relaciones afectivas entre mujeres y hombres basadas en el poder, tema central para el feminismo de los 70, ha salido ilesa de este «boom». Las jerarquías sexuales que perviven re combinadas en su seno no han encontrado su lugar en los discursos igualitaristas y en la apariencia de que, a pesar de todo, tan sólo nos queda un paso para estar a la par con los hombres. A pesar de las espeluznantes cifras (en Europa sin ir más lejos), el conflicto se ha amortiguado, todo ello a pesar de la crisis que por uno u otro lado amenaza a la familia tradicional... ¿o es justamente eso lo que nos pone sobre la pista de la violencia? Violencia que a menudo se produce en los casos de ruptura. Nadie quiere hacer hoy un discurso contra la familia o sobre los afectos y el poder en las parejas heteros. En parte, porque no sabemos muy bien qué papel están desempeñando en la actualidad. No se trata de equiparar familia a violencia, tal y como se hiciera en el pasado con la sexualidad. Urge, no obstante, reflexionar sobre las

líneas de continuidad de la opresión en las unidades de convivencia heteros, los límites de la igualdad en la era de la «reproducción flexible» (Precarias a la Deriva 2004), y su relación con el recurso a la violencia. También con el fin de comprender las violencias olvidadas: la violencia en el espacio público, la violencia sexual, la violencia como fenómeno que atraviesa la subjetividad femenina. Sobretudo cuando nos enfrentamos a los datos de violencia entre los jóvenes. ¿Qué tipo de uniones/relaciones afectivas se forman hoy en día? ¿Por qué, a pesar del eco social de la igualdad y de la «capilaridad e individualización del feminismo» (Vega 2003), se rearticulan las formas de dominación y se perpetua la violencia? Una primera aproximación dirá que la violencia actual es una reacción (desesperada) a las posibilidades de fuga de las mujeres; sin embargo, habrá que seguir indagando por esta vía, generando nuevas pasiones con las que inundar la historia.

DISCURSOS FEMINISTAS SOBRE LA VIOLENCIA

AÑO	CONTEXTO POLITICO INSTITUCIONAL	M.F.	POLÍTICA FEMINISTA
1875	Franquismo Año Internacional de la Mujer.	1ª Jornadas por la liberación (clandestinas)	<ul style="list-style-type: none"> • "Explotación sexual" dominación patriarcal, proviene de la apropiación de los hombres del cuerpo mujeres: reproducción. • LEGALIZACIÓN
1978	Democracia. Igualdad formal, despenalización adulterio.	1ª celebración 8 de Marzo	
1979	Convención ONU para la eliminación de toda forma de Discriminación. Derogación art. Ley Peligrosidad Social	Jornadas Feministas en Granadas	ANTICONCEPTIVOS. Violencia institucional
1981	UCD Separación y divorcio Cambio Código Civil	Jornadas sobre el derecho al aborto.	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías sexo/género. • Acabar con el patriarcado pasaba por exigir el derecho al propio cuerpo: ABORTO LIBRE. "Anticonceptivos para no abortar. Aborto libre y gratuito para no morir"
1983	PSOE Instituto de la Mujer	-Despenalización del aborto en tres supuestos. - Se crítica la falta de atención a las maltratadas. -Jornadas sobre sexualidad. -	

	Políticas neoliberales		<p>Violencia intersubjetiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de opresión: ubicación mujer en lo "privado": • "lo personal es político".
1984	<p>Datos denuncias</p> <p>Se ratifica Convención 79</p> <p>Equiparación maltrato ente cónyuges, falta</p>	<p>Lidia Falcón entrega en NY informe sobre violencia.</p> <p>Enfoque legal.</p>	<p>Violencia intergruppal.</p> <p>"Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y autodefensa <p>"Ninguna agresión sin respuesta"</p>
1985	<p>Despenalización tres supuestos aborto.</p> <p>Conferencia Mundial de Mujeres (Nairobi).</p>	<p>Jornadas de 10 años de feminismo.</p> <p>Análisis legal y reivindicativo.</p> <p>Iniciativas gais y lesbianas/Acción anti-sida</p>	<p>"Ante la violencia responde. Reforma Código Penal ¡Ya!".</p>
1986	Referendum OTAN	<p>Campañas antimilitaristas. Violencia en Guerras.</p> <p>Grupos Antiagresiones.</p>	
1988	Fuerte conflictividad Social	Jornadas Feministas contra la violencia machista. Santiago de Compostela	
1989	Reforma del Código Penal	Movilizaciones por la reforma Código. (Sentencias)	<p>Debates sexualidad (lesbianismo)</p> <p>Polarización</p> <p>sexualidad/violencia (pornografía, prostitución, etc.)</p>
1993	<p>Crisis institucional</p> <p>ONU. Los derechos de la Mujer como Derechos Humanos</p>	Jornadas feministas. Madrid	<p>(silencio sobre agresiones)</p> <p>Parejas de hecho</p>
1995	-Asesinato de las Niñas de Alcace (penalizadoras)		Debate sobre reforma. Acoso y violación.

	-Reality Shows -Reforma del Código Penal -Conferencia Mundial de Mujeres (Beijin)		
1996	PP	Campaña de F. M. Separadas contra 3 diputados.	
1997	Asesinato Ana Orantes. Parlamento Europeo: "Tolerancia 0"	Centralidad progresiva de los malos tratos en la esfera privada	
1998	-Boom mediático -Tregua de ETA -Planes integrales	- Convocatoria de los días 25 - Derechos Humanos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña Tolerancia 0 • Terrorismo doméstico
1999	Ley 11/99, Reforma Código (alejamiento, maltrato psíquico) «violencia doméstica», «intrafamiliar» Ley de Conciliación	-25 de noviembre -Acción Camas a la calle (Karakola) - Manifiesto grupos de hombres. -Campaña lazo blanco.	-Demanda aumento penas -Alarma por el número de víctimas (contabilización) -Denuncia de la desprotección -y de la falta de coordinación de los recursos -Críticas moderadas a ley de conciliación
2000	- Ley de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas de Bono -Indulto a Tani Mov. antiglobalización	Jornadas Feministas Córdoba -No hablar de los agresores, ayudas a maltratadas; medidas preventivas y cautelares y tímido debate sobre las penas -Polémica sobre la rehabilitación maltratador	

2001	<p>Proliferación de informes, estudios, observatorios, campañas, protocolos de actuación y coordinación.</p> <p>-Caso Nevenka</p> <p>-Tematización agresiones en el Tercer Mundo y desprotección simultánea de inmigrantes irregularizadas</p>	<p>Propuesta de una ley integral</p> <p>Campaña Red Feminista contra la Violencia</p> <p>Antimilitarismo feminista</p>	<p>-Denuncia del papel de los medios (recomendaciones)</p> <p>- Centralidad de la propuesta de ley</p>
2002	<p>PP rechaza la admisión a trámite de la ley</p>		<p>Tímida aparición de otras cuestiones como trabajo y carga global. Debates dispersos sobre feminismo-globalización, guerra, migración, identidad sexual.</p>
2003	<p>Ley Orgánica (aumento penas)</p> <p>Orden de protección</p> <p>Movilizaciones contra la guerra de Irak</p>	<p>Reivindicaciones trabajadores sexuales</p>	<p>Matrimonio gays, lesbianas.</p>

2004	11-M	Crítica moderada: Estado-responsable civil subsidiario (pensiones)
	PSOE	Polémica reforma judicial
	Aprobación unanime Ley Integral (juzgados especiales, agravamiento penas, medidas educativas, laborales, ayudas económicas, etc.)	
	Reforma divorcio	
	Polémica constitucionalidad y Juzgados especiales	

Imágenes (según aparecen en el texto)

- Asamblea de trabajadoras de la empresa textil Induyco, años 70. Foto: Archivo CC.OO. (fuente: Mercedes Agustín Puerta 2003)
- Manifestación en solidaridad con las once personas procesadas por aborto en el juicio de Bilbao, 1979. Foto: Agencia Staff (fuente: Mercedes Agustín Puerta 2003).
- Primera manifestación en el Estado Español del «Día del orgullo gai» en Barcelona, 1977. EL PAIS, diciembre 2004.
- Manifestación feminista en Barcelona en los años 80. Foto: Pilar Aymeric. Archivo: Vindicación Feminista (fuente: Mercedes Agustín Puerta 2003)
- Octavilla de la Comisión Anti-Agresiones de Madrid, años 80.
- Manifestación feminista contra las agresiones en los años 80. Foto: Agencia EFE (fuente: Mercedes Agustín Puerta 2003).
- Mesa de las Jornadas feministas contra la violencia machista, Santiago de Compostela, 1988 (archivo personal).
- Publicación del grupo FAM, Feministas Autónomas de Madrid, 1990.
- Manifestación ante la sede del Tribunal Constitucional, abril de 1985. Foto: R. Zamora/Cover (fuente: Mercedes Agustín Puerta, 2003).
- Octavilla de la Radical Gai Madrid, mediados de los 90. (fuente: Ricardo Llamas 1995).
- Protesta ante el Congreso por el rechazo en septiembre de la propuesta de la ley integral contra el maltrato. EL PAIS, 6 diciembre de 2002.
- Tras la aprobación de la Ley Integral contra la violencia de género en el Congreso, EL PAIS, 23 de diciembre 2004.

- Campaña «Recupera tu vida. Habla», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.
- Campaña «Contra los malos tratos, no estás sola», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.
- Imagen de la web Mujeres en Red contra la Violencia.

Bibliografía

AA.VV (1999), *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Biblioteca Nueva, Madrid.

AA.VV. (1977), *Aportaciones a la cuestión femenina*, Akal, Madrid.

Abril, M.J y Miranda, M.J. (1978), *La liberación posible*, Akal, Madrid.

Alberdi, I., Escario, P. y López Accoto, A., (eds.) (1996), *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*, Instituto de la Mujer, Madrid.

III Conferencia de feminismo socialista, Madrid, 1987.

De Miguel, A. (2003) «El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres», *Revista Internacional de Sociología –RIS–*, n. 35, Mayo, pp. 127-150.

(en http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=7)

Duran, M. A. (1977), *Dominación, sexo y cambio social*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid.

García Nieto, M. C. (1993): «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista», en A. Duby y M. Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Taurus, Madrid.

Marugán Pintos, B. (2000): «Análisis de los discursos del Movimiento Feminista contra las agresiones a las mujeres. Una mirada autoreflexiva», en *Jornadas Feministas Feminismo es... y será*, Córdoba, pp. 369-376.

– y Vega, C. (2001), «El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas sobre la violencia contra las mujeres», en Bernárdez, A. *Violencia de género y sociedad: Una cuestión de poder*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid. (todos los artículos a cargo de las autoras se pueden encontrar en: www.sindominio.net/karakola/textos)

– y Vega, C. (2002), «La violencia contra las mujeres, cuestión de Estado. Unos apuntes críticos», *Rescaldos. Revista de diálogo social*, Asoc. Cultural Candela, Madrid, pp. 51-69.

– y Vega, C. (2002), «Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado», *Política y Sociedad*, vol 39, núm. 2, pp. 415-435.

– y Vega, C. (2003) «Acción feminista y gubernamentalidad», *Revista Contrapoder*, 7. pp. 161-175. (Versión en alemán en Pieper, M. y Gutiérrez, E. (2003),

Gouvernementalitat. Ein sozialwissenschaftliches konzept in aunschluss an Foucault, Campus Verlag, Frankfurt).

Moreno, A. (1977), *Mujeres en lucha*, Anagrama, Barcelona.

Navarrete, C, Vila, F. «Feminismos, bollerismos y queerismos: 60, 70 y 80: Miradas y pasos críticos hacia los 90-2000) (informe inédito).

Llamas R, (comp.), (1995), *Construyendo sidentidades; estudios desde el corazón de una pandemia*, Siglo XXI, Madrid.

___ y Vila, F. (1997), "Spain: passion for life. Una historia del movimiento de lesbianas y gays en el Estado español", en Buxán, José (comp.), *ConCiencia de un singular deseo. Estudios lesbianos y gays en el Estado español*, Laertes, Barcelona.

Sobre sexualidad, MC, Madrid, 1985.

Pineda, E. (1980) «Sexualidad femenina, ponencia presentada en la Semana de Sexualidad, Facultad de Psicología, Universidad de Santiago.

Precarias a la Deriva (2004) *A la deriva. Por los circuitos de la precariedad femenina*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Suárez Suárez, C. (2003), *Feministas en la transición asturiana (1975-1983). La Asociación Feminista de Asturias*, KPK ediciones, Oviedo.

Uría, P., Pineda, E. y Oliván, M. (1985) *Polémicas feministas*, Revolución, Madrid.

Vilarós, M. T. *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, Siglo XXI, Madrid.

Vega, C. (2003), «Interroger le féminisme: action, violence, gouvernementalité», *Multitudes. Feminismes, queer, multitudes*, 12, pp. 49-61. (Versión en castellano en www.sindominio.net/karakola/textos)